

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-2072/2011 /

Colina, 19 de octubre de 2011

VISTO: Acuerdo N° 107 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 19 de octubre de 2011. **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado Estudio "Mejoramiento y Ampliación de Veredas y Calzadas en Avda. Colina, comuna de Colina" ID-2686-68-LP11. **2)** Decreto Alcaldicio N° E-1480/2011 de fecha 05.08.11 que llama a licitación pública el proyecto señalado precedentemente. **3)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha septiembre de 2011 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la oferta presentada por el oferente Consul. Ing. Construcción, Inversiones e Inmobiliaria Ramírez EIRL por ser una propuesta técnica y económica conveniente a los intereses municipales; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 107 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 19 de octubre de 2011, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación de Veredas y Calzadas en Avda. Colina, comuna de Colina" ID-2686-68-LP11 al oferente **CONSULTORIA INGENIERIA CONSTRUCCIÓN, INVERSIONES E INMOBILIARIA PATRICIA RAMIREZ FUENTES EIRL (CGA INGENIERIA EIRL).**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- CGA INGENIERIA EIRL
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 107/2011

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Lo informado por la Directora de Secplan (S) en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado Estudio "Mejoramiento y Ampliación de Veredas y Calzadas en Avda. Colina, comuna de Colina" ID-2686-68-LP11. **2)** Decreto Alcaldicio N° E-1480/2011 de fecha 05.08.11 que llama a licitación pública el proyecto señalado precedentemente. **3)** Acta de Evaluación Técnica y Económica de fecha septiembre de 2011 firmada por la Administradora Municipal, la Directora de Secplan (S), la Asesora Jurídica, el Director de Administración y Finanzas y el Secretario Municipal como Ministro de Fe, a través de la cual sugieren adjudicar la oferta presentada por el oferente Consul. Ing. Construcción, Inversiones e Inmobiliaria Ramírez EIRL por ser una propuesta técnica y económica conveniente a los intereses municipales; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar el llamado a licitación pública del proyecto denominado "**Mejoramiento y Ampliación de Veredas y Calzadas en Avda. Colina, comuna de Colina**" ID-2686-68-LP11 al oferente **CONSULTORIA INGENIERIA CONSTRUCCIÓN, INVERSIONES E INMOBILIARIA PATRICIA RAMIREZ FUENTES EIRL (CGA INGENIERIA EIRL).**